UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA 11/2010 PARA "SERVICIO DE CATERING A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

En la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, de la República del Paraguay a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diez, en el Salón de Actos de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, siendo las 10:00 hs, se da inicio al Segundo Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, de empresas interesadas en participar del llamado por ***Contratación Directa 11/2010 para Servicio de Catering a la Municipalidad de Pilar,*** *conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de los Miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por las siguientes personas; Sr. Carlos Francisco Silva Medina en su carácter de Intendente Municipal, Sra. Yenny Martino Báez Pin, Secretaria General, Lic. Lida Velázquez, Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas, Sr. Roberto Sánchez, Director de Obras y Planificación Urbana, Abog. Rosa Sánchez Negrette, Asesora Jurídica y el Sr. Alberto Silva Benítez, Director de la U.O.C; y sin presencia de representantes de oferentes:----------*

Seguidamente se verifica la presentación de nuevamente solo dos (2) sobres pero en la oportunidad se procede a la apertura de los mismos debido a que este es el Segundo Acto de Apertura llevado a cabo en el mencionado llamado.

1- MIL SABORES, **por un monto total de Gs. 28.505.000**
   Lote 1: 20.585.000
   Lote 2: 7.920.000
2- RESTAURANT JASY II, **por un monto total de Gs. 10.200.000**
   Lote 2: 10.200.000

Durante el desarrollo del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, no se han registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas:----------

Siendo las 10:25 hs, se da por finalizado el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas para ***Servicio de Catering a la Municipalidad de Pilar****, para lo cual fueran convocados, firmando los presentes en prueba de conformidad.----------*

Sr. Carlos F. Silva Medina	*Econ. Cesar Verón*	*Sr. Roberto Sánchez*
Intendente Municipal	*Director Admin. y Finanzas*	*Obras y Planificación Urbana*
Sra. Yenny Martino Báez Pin	*Abog. Rosa Sánchez N.*	*Alberto R. Silva B.*
Secretaria General	*Asesora Jurídica*	*Director U.O.C*

Rosa Sánchez Negrette
ABOGADA
MAT. 9.131 C.S.J.